



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

11643

Ejecutoria N° 137/2015

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a MIGUEL ANGEL GONZALEZ TRUJILLANO a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Numero Diez de los d e Palma de Mallorca, en el plazo de diez dias al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

QUE DEBO DE CONDENAR COMO CONDENO a PEDRO MANUEL PEREIRA DE ALMEIDA como autor de una falta de lesiones a la pena de 30 dias de multa a razon de tres euros diarios, en caso de impago cada dos cuotas de multa podrán ser sustituidas por un dia de privacion de libertad. En concepto de rentabilidad civil deberá abonar a Miguel Angel Gonzalez Trujillano la cantidad de 450 euros.

En PALMA DE MALLORCA a 25 de Junio de 2015.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

